

**SECCIÓN II  
ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA****Ayuntamiento de Zaldibar****Aprobación definitiva del Presupuesto de 2019**

Doña Eneritz Azpitarte Aranzabal, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de la Anteiglesia de Zaldibar (Bizkaia).

Hace saber: Que no habiéndose presentado reclamación alguna contra el acuerdo plenario de fecha 27 de diciembre de 2018 sobre la aprobación inicial del Presupuesto General Municipal para el ejercicio 2019 y de la plantilla que comprende todas las plazas reservadas a funcionarios y a personal laboral, debe considerarse definitivamente aprobado por Decreto de Alcaldía número 30, de fecha 31 de enero de 2019, en virtud de la presunción del artículo 15 de la Norma Foral 10/2003, de 2 de diciembre, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Bizkaia, ofreciendo el siguiente resumen a nivel de capítulos:

**PRESUPUESTO MUNICIPAL  
PRESUPUESTO DE INGRESOS**

Capitulo	Denominación	Importe (€)
<b>A) Operaciones corrientes</b>		
1	Impuestos directos	585.010,00
2	Impuestos indirectos	48.000,00
3	Tasas y otros ingresos	321.780,00
4	Transferencias corrientes	2.238.415,00
5	Ingresos patrimoniales	3.510,00
<b>B) Operaciones de capital</b>		
6	Enajenación de inversiones reales y otros ingresos derivados de actuaciones urbanísticas	1.742.634,74
7	Transferencias de capital	10,00
8	Activos financieros	6.000,00
9	Pasivos financieros	0,00
	<b>TOTAL del Estado de Ingresos</b>	<b>4.945.359,74</b>

**PRESUPUESTO DE GASTOS**

Capitulo	Denominación	Importe (€)
<b>A) Operaciones corrientes</b>		
1	Gastos de personal	920.952,07
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.086.684,05
3	Gastos financieros	6.030,00
4	Transferencias corrientes	516.126,39
5	Crédito global y otros imprevistos	39.500,00
<b>B) Operaciones de capital</b>		
6	Inversiones	2.208.867,23
7	Transferencias de capital	0,00



Capítulo	Denominación	Importe (€)
8	Activos financieros	6.000,00
9	Pasivos financieros	161.200,00
	TOTAL del Estado de Gastos	4.945.359,74

Y siendo la Plantilla Orgánica aprobada la siguiente:

**PLANTILLA ORGÁNICA DEL AYUNTAMIENTO DE ZALDIBAR AÑO 2019****I. FUNCIONARIOS****A) Escala: Habilitación Nacional**

Subescala	Grupo	N.º plazas	P.L.	Situación
Secret-Intervención	A1	1	4	Cubierta

**B) Escala: Administración General**

Subescala	Grupo	N.º plazas	P.L.	Situación
Administrativo	C1	4	3	2 cubiertas por funcionario interino y 2 Cubiertas por funcionarios de carrera

**C) Escala: Administración Especial****1. Subescala: Técnica**

Clase	Grupo	N.º Plazas	P.L.	Situación
Arquitecto Técnico	A2	1	4	Cubierta por funcionario interino
Técnico Medio (Traductor)	A2	1	4 (TP)	Cubierta

**2. Subescala: Servicios Especiales**

Clase	Grupo	N.º Plazas	P.L.	Situación
Admvo. Biblioteca, cultura y deportes	C1	1	3	Vacante
Auxiliar biblioteca	C2	1	3	Vacante
Oficial-Coordinador	C2	1	2	Cubierta
Oficial Obras-Mant. escolar	C2	1	2	Cubierta
Oficial Obras-Fontanero	C2	1	1	Cubierta por funcionario interino
Oficial-Jardinero	C2	1	1	Cubierta
Oficial -enterrador	C2	1	1	Cubierta por funcionario interino
Operario Obras Limpieza viaria	E	1	1	Vacante



## II. PERSONAL LABORAL

**A) Indefinido no fijo en plantilla**

Plaza	Grupo	N.º plazas	P.L.	Situación
Admvo. Biblioteca, cultura y deportes	C1	1	3	Cubierta plaza a extinguir
Auxiliar biblioteca	C2	1	3	Cubierta plaza a extinguir
Operario Obras Limpieza viaria	E	1	1	Cubierta plaza a extinguir

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Norma Foral 10/2003, de 2 de diciembre, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Bizkaia, contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Bilbao en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Bizkaia».

En Zaldibar, a 31 de enero de 2019. —La Alcaldesa, Eneritz Azpitarte Aranzabal